# DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

# LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

NO. LP-INE-065/2024

SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES** 

**9 DE ENERO DE 2025** 





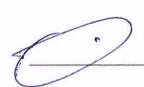
En la Sala Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del Piso 6 ubicada en Periférico Sur No. 4124, Col. Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México., se lleva a cabo el acto de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-065/2024, para tratar los asuntos del siguiente:

# ORDEN DEL DÍA

- 1. Declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones a la convocatoria de la Licitación.
- 2. Presentación de servidores públicos participantes en este acto.
- 3. Solicitudes de aclaración presentadas por los licitantes.

4. Entrega de solicitudes de aclaración y modificaciones y respuestas por parte del área requirente.

5. Firma del acta correspondiente a la Junta de Aclaraciones.





# **DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO**

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Licenciada María del Rocío Paz Guerrero, en mi carácter de Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, adscrita a la Subdirección de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las 13:00 horas del día 9 de enero de 2025, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar con el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-065/2024, convocada para la contratación del "Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral".



# ACTA

De acuerdo al **segundo punto** del orden del día, quien preside señaló que a este acto **no** se presentaron representantes de licitantes.-----

No.	Licitante	Escrito de Interés en Participar	Número de preguntas	
1	Jardinería 2000, SA de CV	Sí presenta	4	

Total 4









Se asienta en la presente acta que conforme lo indica el numeral 6.1.2 "Solicitud de Aclaraciones" inciso b) de la convocatoria, las solicitudes de aclaración que se han relacionado fueron enviadas y recibidas en tiempo conforme a lo establecido en la convocatoria. ------\_\_\_\_\_\_ En el acto se dan a conocer modificaciones por parte del área técnica-requirente mismas que forman parte de la presente acta como el Anexo 1 "Modificaciones".-----\_\_\_\_\_ Siguiendo con el cuarto punto del orden del día, se dieron a conocer las solicitudes de aclaración presentadas por el licitante y las respuestas proporcionadas por el área técnica-requirente, mismas que se relacionan en el Anexo 2 "Solicitud de aclaraciones" y que forman parte integrante de la presente acta------Por lo anterior y una vez atendida la totalidad de los cuestionamientos, se informa que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo de forma presencial el día 16 de enero 2025, a las 13:00 horas, en la Sala Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del Piso 6 ubicada en Periférico Sur No. 4124, edificio Zafiro II, Colonia Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, C.P. 01900 en la De conformidad con el tercer párrafo del artículo 39 del REGLAMENTO y la fracción V del numeral 6.1.3 de la convocatoria, esta acta formará parte integrante de la misma convocatoria, así como el Anexo 1 "Modificaciones" y el Anexo 2 "Solicitud de Aclaraciones" de tal forma que los licitantes deberán considerar su contenido para la debida integración de sus proposiciones.-----\_\_\_\_\_ A continuación y conforme al quinto punto del orden del día de conformidad con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de licitantes reste validez o efectos a la misma,-----Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a esta junta/ de aclaraciones, copia de la presente acta, por un término de 5 (cinco) días hábiles, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: https://ine.mx/licitaciones-contrataciones-presenciales/ .-----

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema

.....











Por el Instituto Nacional Electoral:
Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se da por terminada la presente Junta de Aclaraciones, siendo las 13:15 horas del mismo día de su inicio.
Electrónico de Denuncias Públicas DenunciaINE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <a href="https://denuncias-oic.ine.mx/">https://denuncias-oic.ine.mx/</a>

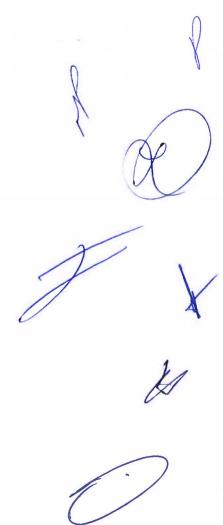
Nombre	Área que representa	Firma Rúbrica
María del Rocío Paz Guerrero	Dirección de Recursos Materiales y Servicios / Subdirección de Adquisiciones	Af.
David Ledesma Flores	Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos	Agricol (A)
Paola Jocelyn Rulfo Hernández	Órgano Interno de Control	J. P.
Francisco Contreras Sánchez	Órgano Interno de Control	Jan J
Astrid Yamile Pérez Mayerstein	Órgano Interno de Control	A A
Juan Alberto López Toledo	Subdirección de Servicios	X GOOD OF THE PARTY OF THE PART
Soledad del Pilar Gonzaga Baez	Subdirección de Servicios	get to
César Sánchez Rodríguez	Subdirección de Servicios	Emuly) H

----- FIN DEL ACTA -----



Anexo 1

**Modificaciones** 





# ANEXO 1 Modificaciones

#### **MODIFICACIÓN 1**

Referencia: numeral 3. Descripción de las actividades a realizar en el servicio del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas"

#### Dice:

#### 3. Descripción de las actividades a realizar en el servicio

El "Proveedor" deberá prestar el servicio de conformidad con las actividades que se describen en el presente Anexo Técnico para el mantenimiento de césped, deshierbe en general, mantenimiento y rehabilitación de jardineras ornamentales, mantenimiento de jardineras perimetrales, mantenimiento y rehabilitación de macetones y macetas, poda de árboles y retiro de basura de los inmuebles de el "Instituto".

Derivado de lo anterior, el "Proveedor" deberá entregar un Plan de Trabajo de manera mensual, los primeros 05 (cinco) días hábiles de cada mes, lo anterior, con la finalidad de contar con una planeación en las actividades a realizar de acuerdo con las necesidades de cada inmueble durante la vigencia del contrato.

[...]

#### Debe Decir:

#### 3. Descripción de las actividades a realizar en el servicio

El "Proveedor" deberá prestar el servicio de conformidad con las actividades que se describen en el presente Anexo Técnico para el mantenimiento de césped, deshierbe en general, mantenimiento y rehabilitación de jardineras ornamentales, mantenimiento de jardineras perimetrales, mantenimiento y rehabilitación de macetones y macetas, poda de árboles y retiro de basura de los inmuebles de el "Instituto". No se omite mencionar que, de acuerdo con la naturaleza del Servicio, el "Proveedor", podrá contar con al menos un vehículo de servicio para el movimiento de personal, material, macetas y macetones, maquinaría y herramienta, lo anterior, con la finalidad de brindar con un servicio de pronta respuesta y eficaz al Instituto.

Derivado de lo anterior, el "Proveedor" deberá entregar un Plan de Trabajo de manera mensual, los primeros 05 (cinco) días hábiles de cada mes, lo anterior, con la finalidad de contar con una planeación en las actividades a realizar de acuerdo con las necesidades de cada inmueble durante la vigencia del contrato.

[...]

El resto del numeral permanece sin cambios.

#### **MODIFICACIÓN 2**

Referencia: numeral 7. Personal del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas"

Dice:

#### 7. Personal

[...]

Distribución del personal en los inmuebles:

Enlace Administrativo: En caso de ser necesario deberá asistir a los inmuebles para atender las incidencias reportadas por el Supervisor del Contrato.

Supervisor operativo; Presencia diaria para realizar la supervisión en los inmuebles que se mencionan en la Tabla 1. Inmuebles que ocupa el "Instituto" del numeral 2. Características del Servicio del presente Anexo Técnico.

Jardineros: 5 (cinco) para el complejo Tlalpan, 1 (uno) para bodega Tláhuac, 2 (dos) se encargarán de los inmuebles Zafiro II, Acoxpa, Charco Azul, Insurgentes y Quantum.

[...]

Los horarios de servicio para el Complejo Tlalpan y Bodega Tláhuac, serán de lunes a viernes de 07:00 a 16:00 horas y sábados de 07:00 a 13:00 horas, para el caso de Zafiro II, Charco Azul, Insurgentes y Quantum el horario será de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas con una hora de alimentos, en caso de ser necesario se realizará la petición de la extensión del horario del servicio, ambos horarios contarán con una tolerancia de 15 (quince) minutos para la entrada e inicio del servicio. Por lo que registrar su asistencia a partir del minuto 16 y/o no cumplir con el horario establecido, se aplicará la deductiva correspondiente, señalada en el numeral 9. Deducciones de la Convocatoria.

[...]

#### Debe Decir:

#### 7. Personal

[...]

Distribución del personal en los inmuebles:

Enlace Administrativo: En caso de ser necesario deberá asistir a los inmuebles para atender las incidencias reportadas por el Supervisor del Contrato.

Supervisor operativo: Presencia diaria para realizar la supervisión en los inmuebles que se mencionan en la Tabla 1. Inmuebles que ocupa el "Instituto" del numeral 2. Características del Servicio del presente Anexo Técnico.

Jardineros: 5 (cinco) para el complejo Tialpan, 3 (tres) se encargarán de los inmuebles Zafiro II, Bodega Tiáhuac, Charco Azul, Insurgentes y Quantum,

Página 1 de 2



### ANEXO 1 Modificaciones

[...]

Los horarios de servicio para el Complejo Tlalpan serán de lunes a viernes de 07:00 a 16:00 horas y sábados de 07:00 a 13:00 horas, para el caso de Zafiro II, Bodega Tláhuac, Charco Azul, Insurgentes y Quantum el horario será de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas con una hora de alimentos, en el entendido, que el servicio se brindará en estos inmuebles de dos a tres veces por semana de acuerdo con las necesidades del servicio, en caso de ser necesario, se realizará la petición de llevar a cabo el movimiento de personal entre los inmuebles, así como, la extensión del horario del servicio, ambos horarios contarán con una tolerancia de 15 (quince) minutos para la entrada e inicio del servicio. Por lo que registrar su asistencia a partir del minuto 16 y/o no cumplir con el horario establecido, se aplicará la deductiva correspondiente, señalada en el numeral 9. Deducciones de la Convocatoria.

El resto del numeral permanece sin cambios.

ATENTAMENTE

MTRO. JUAN ALBERTO LÓPEZ TOLEDO

SUBDIRECTOR DE SERVICIOS











PIRMADO POR: SAIKHEZ RODRIGUEZ CESAR AC: Autoridad Certificadgra del Instituto Macional Electoral ID: 4564757 MASH: 54A.6 GAMEPCS-6FC176BABA77A0BPAB687811A31DCCAF3D 54C105465551E2745A

PIRMADO POR: LOPEZ TOLEDO JUAN ALBERTO AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral 1D: 4164757 HASH: 58A686-4EPC56PC1768A8A77A08PA8687B11A31DCCAPJD 5447D744E551E2743A





Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones







## Anexo 2

#### Solicitud de Aclaraciones

Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1.	24	Tabla de evaluación por puntos y porcentajes	En la Tabla de evaluación por puntos y porcentajes, rubro 1, subrubro 1.2.2. Capacidad de los recursos de equipamiento, solicitan como parte de los requerimientos copia de la ficha técnica con imagen y/o fotografía por cada concepto. Hay algunos conceptos que en su ficha técnica no contienen la imagen y/o fotografía, por lo cual, para cumplir con este requisito, ¿Podemos presentar las fichas técnicas con un mosaico fotográfico de todos y cada uno de los conceptos requeridos para la prestación del servicio?	"Para acreditar la Capacidad de Equipamiento, el LICITANTE deberá presentar lo siguiente:	DRMS
2.	66.	Tabla 7	En la Tabla 7 "Extensión y cantidad de servicios requeridos", en el concepto "B" viene la cantidad de m2 de mantenimiento de áreas para deshierbe,	De conformidad con lo establecido en la <u>Tabla 7 Extensión</u> y cantidad de servicios requeridos del Anexo 1	DRMS

CONTAMOS TODAS | \*INE





#### Anexo 2

# Solicitud de Aclaraciones

Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			pero en la propuesta económica no viene ningún concepto en el cual se contemplen esos m2, ¿Cómo se cobrarán esos m2 de mantenimiento de áreas para deshierbe ya que son mucho más de los m2 de áreas verdes?	"Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria, los m2 que se presentan son de manera referencial, lo anterior, derivado a que el servicio de "Mantenimiento de áreas para deshierbe", está incluido en las actividades establecidas en el numeral 10 de la Tabla 4. Descripción de las actividades del servicio, que forma parte del servicio integral del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", así mismo, la actividad se encuentra considerada dentro de los conceptos de mantenimiento del césped, como "Deshierbe en general" en los inmuebles Tlalpan y Tláhuac del Anexo 7 "Oferta económica", como se muestra a continuación:	
				CONCEPTO DESCRIPCION DE CÉSPED (CANTIDAD DE CESPED (HOMERS TRÍBUSE)  CANTIDAD PRECIDIO MITARIO DEL CÉSPED (HOMERS LIMINES DE COLOR DE CESPED (HOMERS LIMINES DE COLOR DE COLOR DE CESPED (HOMERS LIMINES DE COLOR DE C	<i>Y</i> (



## Anexo 2

## Solicitud de Aclaraciones

Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				Por lo que, los licitantes deberán considerar el costo de esta actividad en la cotización de cada concepto.	
3.	67	Tabla 8	En la Tabla 8. "Equipo mayor", numeral 6. Carro de servicio de jardinería. ¿Podrían aclararnos si este concepto se refiere a un vehículo automotor para el traslado, en su caso, de personal, máquinas, equipo y materiales dentro y/o fuera de los inmuebles del Instituto?	No es correcta su apreciación, toda vez que, de acuerdo con lo establecido en la Tabla 8. "Equipo mayor", numeral 6. Carro de servicio de jardinería del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria, se refiere a un "carrito con plataforma" sin especificar características mínimas requeridas; sin embargo, el bien requerido es para facilitar el traslado de maquinaria, equipo y materiales de trabajo dentro de los inmuebles del Instituto.	DRMS
4.	69.	Distribución del personal en los inmuebles	En la distribución del personal en los inmuebles, indican que, en el inmueble de Tláhuac, se necesita un personal de planta. Dado que consideramos que la superficie del inmueble es muy reducida para justificar esta asignación, ¿Sería posible, en su lugar, programar tres visitas semanales al inmueble y que el resto de los días dicho personal brinde apoyo en otros inmuebles?	"7. Personal [] Distribución del personal en los inmuebles:	DRMS



CONTAMOS TODAS |





#### Anexo 2

# Solicitud de Aclaraciones

Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				Inmuebles que ocupa el "Instituto" del numeral 2.     Características del Servicio del presente Anexo Técnico.	
				Jardineros: 5 (cinco) para el complejo Tlalpan, 3 (tres) se encargarán de los inmuebles Zafiro II, Bodega Tláhuac, Charco Azul, Insurgentes y Quantum.  []	
	2			Los horarios de servicio para el Complejo Tlalpan serán de lunes a viernes de 07:00 a 16:00 horas y sábados de 07:00 a 13:00 horas, para el caso de Zafiro II, Bodega Tláhuac, Charco Azul, Insurgentes y Quantum el horario será de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas con una hora de alimentos, en el entendido, que el servicio se brindará en estos inmuebles de dos a tres veces por semana de	
				acuerdo con las necesidades del servicio, en caso de ser necesario, se realizará la petición de llevar a cabo el movimiento de personal entre los inmuebles, así como, la extensión del horario del servicio, ambos horarios contarán con una tolerancia de 15 (quince) minutos para la entrada e inicio del servicio. Por lo que registrar su asistencia a partir del minuto 16 y/o no cumplir con el horario establecido, se aplicará la deductiva correspondiente, señalada en el	
				numeral 9. Deducciones de la Convocatoria. []	



Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

---FIN DE TEXTO---

**ATENTAMENTE** 

MTRO. JUAN ALBERTO LÓPEZ TOLEDO

SUBDIRECTOR DE SERVICIOS





FIRMADO POR: SANCHEZ RODRIGUEZ CESAR AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral ID: 4164758 HASH: 6B63E5C053D93AD28E02B4437E8050F72A655D608E8C6C 4562FB5205E37D3BC7

FIRMADO POR: LOPEZ TOLEDO JUAN ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4164758
HASH:
6B63E5C053D93AD28E02B4437E8050F72A655D608E8C6C
4562FB5205E37D3BC7









